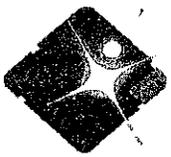


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACTA DE INICIO CONTROL DOCUMENTAL Código: SDS-CON -FT 005 V.02</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Revisado por: Alba Milena Gómez Delgado Aprobado por: Luis Alberto Donoso Rincón.</p>	
--	--	---	---

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1201-2018

PARTES:	<p>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD</p> <p>EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – NIT 830.144.890-8</p> <p>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO E.S.E. – NIT 900.959.051-7</p>
OBJETO DEL CONVENIO:	<p>“Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, en desarrollo de lo señalado por la Ley 735 de 2002, el Plan Especial de Manejo y Protección del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios (Resoluciones 995 de 2016 y 4033 de 2018 del Ministerio de Cultura) y las acciones populares 2007-00319 del Juzgado 12 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá y 2009-00043 del Juzgado 41 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá”</p>
VALOR DEL CONVENIO:	<p>Quinientos ocho mil novecientos ochenta y tres millones setecientos treinta y un mil ochocientos veinte pesos de 2018 (\$508.983.731.820).</p>
APORTE FFDS-SDS:	<p>Quinientos siete mil ochocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos de 2018 (\$507.845.453.755).</p>
APORTE ESE:	<p>Mil ciento treinta y ocho millones doscientos setenta y ocho mil sesenta y cinco pesos de 2018 (\$1.138.278.065).</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>“El plazo de ejecución para el presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2027”</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACTA DE INICIO CONTROL DOCUMENTAL Código: SDS-CON -FT 005 V.02</p>	<p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Revisado por: Alba Milena Gómez Delgado Aprobado por: Luis Alberto Donoso Rincón.</p>	
---	--	---	--

FECHA DE INICIACIÓN: 26 de diciembre de 2018

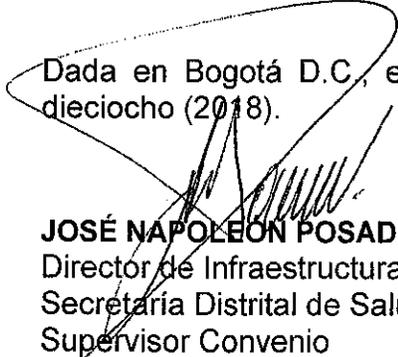
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2027

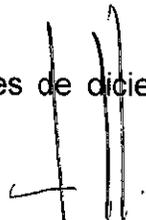
TIPO DE CONVENIO: Interadministrativo

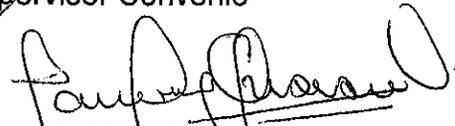
VIGILANCIA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN: Por el Director de Infraestructura y Tecnología de la Secretaría Distrital de Salud, quien será responsable de cumplir con lo previsto en la normatividad vigente y en el Manual de Contratación; por parte de la ERU la realizará el Gerente del Proyecto San Juan de Dios; por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C, el día veintiséis (26) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


JOSÉ NAPOLEÓN POSADA VIANA
Director de Infraestructura y Tecnología (E)
Secretaría Distrital de Salud
Supervisor Convenio


PAOLA ANDREA LADINO TORRES
Gerente del Proyecto San Juan de Dios
Empresa de Renovación Urbana ERU
Supervisora Convenio


MARCIA GREICY GUACANEME VALBUENA
Jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Supervisora Convenio